

Guayaquil, Marzo 06 de 1.998

Señores
Accionistas de la Compañía
FAMATOP S.A.
Ciudad

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía FAMATOP S.A. al 31 de Diciembre de 1.997

Debo manifestarles que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de acciones y accionistas por lo general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Las partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como podrá observarse en el formulario de la Superintendencia de Compañías se han ajustado ciertas cuentas mediante el sistema de Corrección Monetaria, según decreto 2411 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dichos ajustes para el ejercicio económico del año 1.997 se aplicaron a la cuenta Reexpresión Monetaria.

Como regla general, la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes a la misma.

Es todo cuanto puedo informar en Honor a la verdad.

Atentamente,

Margarita Jolene B
Comisario



16 ABR. 1998